

Registro de Reuniones Externas

Fecha de Reunión: 20 de Febrero de 2025
 Hora de Inicio: 3:30 pm

Lugar de Reunión: Sala de Juntas -100 - Pta. 7
 Hora de Finalización: 3:35 pm

Agenda de la Reunión:
 1. Comparación para el año de Formulación del Plan de
 2. La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

- Conclusiones**
- 1) Función Pública remitirá todos los autos de reunión de los meses técnicos realizados con la ESAP a la entidad.
 - 2) Una vez se tenga capitalización por parte del Consejo Directivo Nacional de la ESAP para el mediano, se enviará a Función Pública solicitando el aval como cabeza de sector. Fecha probable inicio de marzo de 2025.
 - 3) La ESAP preparará la verificación de existencia y las reuniones de actualización que se han tenido en estos con el Estado del presente.
 - 4) La ESAP remitirá el estado técnico en un día final a Función Pública para reunión y observaciones.

Numeros y Apellidos		Cédulas		Entidad		ESAP		Asistentes		Municipios		Código de Entidad		Forma	
Nombre	Apellido	Cédula	Código	Entidad	Teléfono	Entidad	Teléfono	Municipio	Departamento	Municipio	Departamento	Municipio	Departamento	Municipio	Departamento
Lady Mayery Nieto Bohner		53165561	Jefe Quiung ODP	ESAP	3213532774	ESAP		Bogotá D.C		Bogotá D.C					
Dario Oviedo		Sub Gerente	Dirección T. Honorario	ESAP	3126698684	ESAP		Bogotá D.C		Bogotá D.C					
Alexander Hincapié															
Diana Carolina Acosta		65.604.417		Función Pública		Función Pública		Bogotá D.C		Bogotá D.C					
Alexander Carrero V		60.020.531		ESAP		ESAP		Bogotá D.C		Bogotá D.C					

Registro de Reuniones Externas

Fecha Reunión: 21 de febrero 2025
Hora de inicio:

Lugar de Reunión: DAFP
Hora de finalización:

Logo de la Empresa

Asistentes: Riperservicios.
Asunto de la Reunión: Mesa de trabajo formalización pph temporal 1800 empresa.

Conclusiones: Se informó el avance del trabajo tecnico

Nombre y Apellido	Cédula	Categoría	Estado	Asistencia	Nombre	Categoría	Estado
Benji Silva	52351813	CARR	DAFP	Asistió	Bogotá	Asistente	Activo
TORREZ B. Ana	19412.526	CARR	3144079692	Asistió	BOGOTÁ	Asistente	Activo
Jairo RIVERA	19362674	CARR	3107690429	Asistió	BOGOTÁ	Asistente	Activo
Georgs Castellanos	523099446	CARR	SSPD	Asistió	Bogotá	Asistente	Activo
Luis Albeno	260043914	CARR	SSPD	Asistió	Bogotá	Asistente	Activo
Orlando Vivas		CARR		Asistió		Asistente	Activo

Registro de Reuniones Externas

Fecha de Reunión 25 de febrero 2025

8:00 pm DAFP.

Área de origen

3:00 pm

Área de destino

Lugar de Reunión

Lugar de Reunión

Área técnica socialización Rediseño

Reunión de crear Oficina Organizaciones OTEC. CID.
Viabilidad cabeza de sector.
Plano en General sólo en provisionalidad.

Nombre y Apellido	Celular	Estado	Asistencia	Motivo	Nombre	Apellido	Fecha
Billy Silva	52351813	DAFP	Bt'	(SIN)	Facilitadora	Facilitadora	
Andrés Yoran	52841344	311879192	cuadro	BT'	andrea chary yoran	andrea chary yoran	
Sandra Campino	52866434	310284485	BT'	BT'	Sandra Campino	Sandra Campino	
Nestor Rodrigo	51958230	3153775693	Bojota	Bojota	Nestor Rodrigo	Nestor Rodrigo	
MARDEL F.	79186381	305428211	Bojota	Bojota	MARDEL F.	MARDEL F.	
ANGULO M.	525302	DAFP	BT'	BT'	ANGULO M.	ANGULO M.	
		310563648	CWJ	CWJ			

Registro de asistencia reunión presencial externa



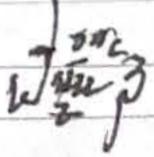
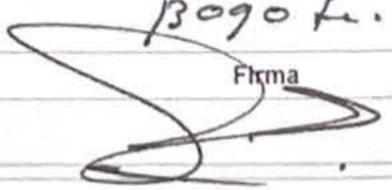
"El Departamento Administrativo de la Función Pública conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales. Y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites"

Fecha (aaaa-mm-dd)	9-05-2025	Hora inicial	10:00 am	Hora final	11:30 am.
Temática	Rediseño O. formalización del Empleo			Lugar	DDO - DAFP.
Dependencia	DDO - UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS			Facilitador	JUZ MARY RIAÑO.

Nombre	Cédula	Entidad	Departamento / municipio
Wilson Ibarra	JCFE PLANEACION URT. +5.102.11	URT	Bogotá - D.C.
Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
		3148311386	
Nombre	Cédula	Entidad	Departamento / municipio
Fredy Callejas	79524517	UHO	Bogotá
Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Contratista	fredy.callejas@urt.gov.co	3152573105	
Nombre	Cédula	Entidad	Departamento / municipio
Edith Delgadillo	1019024146	URT	Bogotá
Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Contratista	edith.delgadillo@urt.gov.co	3102639739	Edith D.
Nombre	Cédula	Entidad	Departamento / municipio
Juz Mary Riaño	91734380	DAFP	Bogotá
Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
PE Coord. Grupo A-6	riaño@funcionpublica.gov.co	311870987	
Nombre	Cédula	Entidad	Departamento / municipio
Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Nombre	Cédula	Entidad	Departamento / municipio

Registro de asistencia reunión presencial externa

"El Departamento Administrativo de la Función Pública conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales. Y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites"

Fecha (aaaa-mm-dd)	9-05-2025	Hora inicial	10:00 am	Hora final	11:30 am.
Temática	Reunión de formalización del Eneplio			Lugar	DDO - DIAFP.
Dependencia	DDO - UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS			Facilitador	JUZ MARY RIANUE.
Nombre	Wilson Zapata	Cédula	Jefe Planeación URT. 76. 210277	Entidad	URT
Cargo		Correo electrónico		Telefono	3148311386
				Departamento / municipio	Bogotá - D.C.
				Firma	
Nombre	Fredy Callejas	Cédula	79524517	Entidad	URT
Cargo	Contratista	Correo electrónico	fredy.callejas@urt.gov.co	Telefono	3152573105
				Departamento / municipio	Bogotá
				Firma	
Nombre	Edith Delgadillo	Cédula	1019024146	Entidad	URT
Cargo	Contratista	Correo electrónico	edith.delgadillo@urt.gov.co	Telefono	3102639739
				Departamento / municipio	Bogotá
				Firma	Edith D.
Nombre	Juz Mary Rianue.	Cédula	91934380	Entidad	DIAFP
Cargo	PE Coord. Grupo A-6.	Correo electrónico	rianue@funcionpublica.gov.co	Telefono	311870987.
				Departamento / municipio	Bogotá.
				Firma	
Nombre		Cédula		Entidad	
Cargo		Correo electrónico		Telefono	
				Departamento / municipio	
Nombre		Cédula		Entidad	
Cargo		Correo electrónico		Telefono	
				Departamento / municipio	



Registro de asistencia reunión presencial externa

"El Departamento Administrativo de la Función Pública conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales. Y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites"

Fecha (aaaa-mm-dd)	9-05-2025	Hora inicial	10:00 am	Hora final	11:30 am.
Temática	Pedido de formalización del Eneplio			Lugar	DDO - DIAFP.
Dependencia	DDO - UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS			Facilitador	JUZ MARY RIAÑO.

Nombre	Wilson XOPATA	Cédula	JCFE PLANEACION URT. 75. 210 217	Entidad	URT	Departamento / municipio	Bogotá - D.C.
Cargo		Correo electrónico		Telefono	3148311386	Firma	

Nombre	Fredy Callas	Cédula	79524517	Entidad	URT	Departamento / municipio	Bogotá
Cargo	Contratista	Correo electrónico	fredy.callas@urt.gov.co	Telefono	3152573105	Firma	

Nombre	Edith Delgadillo	Cédula	1019024146	Entidad	URT	Departamento / municipio	Bogotá
Cargo	Contratista	Correo electrónico	edith.delgadillo@urt.gov.co	Telefono	3102639739	Firma	Edith D.

Nombre	Juz Mary Riaño E.	Cédula	91994380	Entidad	DIAFP	Departamento / municipio	Bogotá.
Cargo	PE Coord. Grupo A y G.	Correo electrónico	riaño@funcionpublica.gov.co	Telefono	311870987.	Firma	

Nombre		Cédula		Entidad		Departamento / municipio	
Cargo		Correo electrónico		Telefono		Firma	

Nombre		Cédula		Entidad		Departamento / municipio	
--------	--	--------	--	---------	--	--------------------------	--



Acta De Reunión

Fecha: 20 de mayo de 2025

Hora inicio: 10:00 a.m.

Hora fin: 10:51 a.m.

Lugar: Piso 7 Dirección de Desarrollo Organizacional

Tipo: Externa

Este registro se diligencia en reuniones internas o externas cuando se requiere evidencia formal de la reunión, se toman decisiones y se generan compromisos que requieren seguimiento. El expediente se integra con el registro de asistencia respectivo

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
Samira Eljach Durante	Directora	Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacional de Colombia
José Alberto Pumarejo	Secretario General	Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacional de Colombia
Ana Carolina Feris Córdoba	Coordinadora de Talento Humano	Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacional de Colombia
Rossana Guerrero Percy	Profesional de Apoyo	Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacional de Colombia
Gerardo Duque Gutiérrez	Director de Desarrollo Organizacional	Departamento Administrativo de la Función Pública
Diana Carolina Acero Homez	Profesional Especializado Dirección de Desarrollo Organizacional	Departamento Administrativo de la Función Pública

Agenda

Actividad/temática	Responsable
Estado del proceso de rediseño institucional	Gerardo Duque Gutiérrez

Seguimiento a Compromisos anteriores



Actividad	Responsable	Estado
NA		

Desarrollo de la reunión

Estado del proceso de rediseño institucional

La Dirección de Desarrollo Organizacional, del Departamento Administrativo de la Función Pública, reitera la necesidad de evidenciar resultados en el proceso de formalización laboral del empleo público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Al respecto, la entidad Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacional de Colombia señala que desde el año 2023, ha venido trabajando en la elaboración del estudio técnico para el proceso de rediseño institucional. En el año 2024, se produjo un cambio en el nivel administrativo que generó dificultades en el ajuste del documento del estudio técnico; adicionalmente, se comprometieron todos los recursos presupuestales para la contratación por prestación de servicios, lo que dejó sin margen de maniobra a la nueva administración.

De otra parte, señalan que la planta de personal de la entidad es muy pequeña (72 empleos), conformada principalmente por empleos del nivel asistencial. Dada esta particularidad, la entidad no cuenta con el recurso humano suficiente para conformar un equipo técnico interdisciplinario que permita adelantar la elaboración del estudio técnico. Por ello, se encuentran analizando la alternativa de adelantar la contratación para cumplir con este objetivo.

Además, indican que una de las dificultades que han presentado se relaciona con la disponibilidad presupuestal, por lo que un ejercicio inicial solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el traslado de recursos de partidas presupuestales de inversión a funcionamiento, sin obtener respuesta favorable. Por lo cual, solicita se pueda llevar a cabo una reunión con dicho ministerio y con el apoyo de Función Pública, para que se evalúe nuevamente esta posibilidad.

Frente al tema, Función Pública señala que gestionará una reunión con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para exponer la situación que presenta la entidad. Además, enfatiza que el estudio técnico y la suscripción de los actos administrativos debe realizarse como plazo máximo en el mes de octubre de 2025, dada la entrada en vigencia de la ley de garantías.

Finalmente, Función Pública indica que estará atenta a prestar el acompañamiento requerido en la elaboración del estudio técnico y demás aspectos relacionados con el proceso de rediseño institucional.

1. Avance Planeación

La entidad debe adelantar el proceso de contratación en la vigencia de 2025 para la elaboración del estudio técnico.



2. Estado presupuestal:

No se conoce el costo del rediseño institucional.

3. Revisión de los riesgos:

No se revisaron los riesgos derivados de la no implementación del proceso de rediseño en la entidad.

Decisiones y conclusiones

Compromiso	Responsable		Fecha
	Nombre	Dependencia/entidad	
Gestionar reunión con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Gerardo Duque Gutiérrez	Dirección de Desarrollo Organizacional- Función Pública	30/05/2025
Consolidación de información sobre valor del traslado presupuestal para presentar a Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Ana Carolina Feris	Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacional de Colombia	30/05/2025

Firmas: Ver Registro de asistencia reunión presencial externa

Anexos:

Registro de asistencia reunión presencial externa.



Acta De Reunión

Fecha: 20 de mayo de 2025

Hora inicio: 04:00 p.m.

Hora fin: 05:00 p.m.

Lugar: Teams

Tipo: Externa

Este registro se diligencia en reuniones internas o externas cuando se requiere evidencia formal de la reunión, se toman decisiones y se generan compromisos que requieren seguimiento. El expediente se integra con el registro de asistencia respectivo

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
Jina Marcela Lozano Bedoya	Jefe de oficina asesora planeación	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Diana Carolina Acero Homez	Profesional Especializado Dirección de Desarrollo Organizacional	Departamento Administrativo de la Función Pública
Daladier Medina N	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
María del Pilar Hidalgo Alférez	Coordinadora Grupo de Gestión y Mejoramiento Organizacional Oficina Asesora de Planeación	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Andrés Beltran	Contratista Grupo de talento humano	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Giovanny Fajardo J	Contratista Grupo de talento humano	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Martha Liliana Soto Iguarán	Asesora DG	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Faiver Ramírez soler	Coordinador GPPE Oficina Asesora de Planeación	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Agenda

Actividad/temática	Responsable
Estado proceso de rediseño institucional	Jina Marcela Lozano
Definición de compromisos	Diana Carolina Acero Homez



Seguimiento a Compromisos anteriores

Actividad	Responsable	Estado
NA		

Desarrollo de la reunión

Estado proceso de rediseño institucional

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Jina Marcela Lozano Bedoya, indica que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- tiene proyectado modificar la estructura organizacional que se encontraba en clave de productos a procesos, basándose en la idea de que cada proceso es una cadena de actividades interrelacionadas que contribuyen a la creación de valor para el cliente. Respecto a la estructura informal se busca la reducción de grupos internos de trabajo al pasar de 117 a 67.

Respecto a la modificación de la planta de personal, se proyecta la creación de 1.520 empleos de los cuales 860 corresponden al grado salarial 11.

Igualmente, señala que el estudio técnico está en proceso de estructuración y se finalizó la medición de las cargas laborales, por lo cual se espera tener el documento consolidado en los primeros días del mes de junio de 2025.

Frente al estudio técnico el Departamento Administrativo de la Función Pública, señala que es importante que el INVIMA lo envíe en su primera versión para avanzar en su revisión y realizar los ajustes que correspondan en la marcha, para no esperar hasta que se radique en su versión final en el paso 5 (Función Pública).

Finalmente, Jina Marcela Lozano, presenta el cronograma que se ha proyectado para cumplir con el rediseño en el año 2025, el cual se espera finalizar con formalización de los actos administrativos en el mes de octubre de la vigencia.

1. Avance Planeación

De acuerdo con el cronograma planteado, se estima que hacia el mes de octubre de 2025 se cuente con los proyectos de actos administrativos, y que la expedición del manual de funciones y provisión transitoria y/o definitiva de la planta se realice en el IV trimestre de 2025 e inicio del año 2026.

2. Estado presupuestal:

No se conoce el costo total del rediseño institucional dado que se encuentra en definición.

3. Revisión de los riesgos:

No se revisaron los riesgos derivados de la no implementación del proceso de rediseño en la entidad.



Decisiones y conclusiones

Compromiso	Responsable		Fecha
	Nombre	Dependencia/entidad	
Remisión de estudio técnico	Jina Marcela Lozano Bedoya	Oficina Asesora de Planeación	16/06/2025

Firmas: *Ver Registro de asistencia en teams*

Anexo: Presentación.

Registro de asistencia reunión presencial externa

Función Pública

El Departamento Administrativo de la Función Pública conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1561 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales. Y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los

Fecha (aaaa-mm-dd)	20/05/2025		Hora inicial	10:00 am.		Hora final	10:51 am.	
Temática	Formulación FPS Igrocarriles Nacional de Cambio		Lugar	Piso 7 Función Pública				
Dependencia	Dirección de Desarrollo Organizacional		Facilitador	Diana Carolina Acero Henz				
Rosana Geron Paez			Cédula			Entidad		
Cargos			1121.338.071			Rosana Geron Paez		
			Correo electrónico			Telefono		
						Firma		
						Departamento / municipio		
						Firma		
						Departamento / municipio		
Ana Carolina Fers Gaidola			Cédula			Entidad		
Cargos			523344.916			Fondo de Pasivo Social Bogotá		
			Correo electrónico			Telefono		
Coord. Talent Humano			ana.fers@fps.gov.co			3103757950		
			Cédula			Entidad		
						Firma		
						Departamento / municipio		
Samira Eljach Duranta			Cédula			Entidad		
Cargos			50953886			Fondo Pasivo Social FNC		
			Correo electrónico			Telefono		
Directora FPS FNC			samira.eljach@fps.gov.co			3003793221		
Jos Alberto Ramirez			Cédula			Entidad		
Cargos			1165660611			FPS - FNC		
			Correo electrónico			Telefono		
Sebastiao General			jos.ramirez@btpmail.com			3004911451		
			Cédula			Entidad		
						Firma		
						Departamento / municipio		
Diana Carolina Acero Henz			Cédula			Entidad		
Cargos			65.634497			Dpto Adm. Función Pública		
			Correo electrónico			Telefono		
Profesional Especializado			dacero@funcionpublica.gov.co			3166189942		
			Cédula			Entidad		
						Firma		
						Departamento / municipio		



Acta

De Reunión Definición informe ejecutivo para DAPRE paso 2 C-100-011-2023

Fecha: 2025-05-30
Hora inicio: 10:00 am
Hora fin: 11:30 am.
Lugar: DDO_ Función Pública.
Tipo: Interna

Este registro se diligencia en reuniones internas o externas cuando se requiere evidencia formal de la reunión, se toman decisiones y se generan compromisos que requieren seguimiento. El expediente se integra con el registro de asistencia respectivo

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad	Correo electrónico
Fredy Callejas	Contratista	URT	Fredy.callejas@urt.gov.co
Leyla Ospina	Contratista	URT	Leyla.ospina@urt.gov.co
Diego Armando Moreno	Contratista	URT	Diego.romero@urt.gov.co
Andrea Córdoba	Contratista	URT	Andrea.cordoba@yrt.gov.co
Luz Mary Riaño C.	PE-DDO	DAFP	Iriano@funcionpublica.gov.co

Agenda

Actividad/temática	Responsable
Exposición URT proceso rediseño ajustado	Andrea Córdoba
Retroalimentación DAFP	Luz Mary Riaño C.

Seguimiento a Compromisos anteriores (cuándo aplique según tipo reunión)

Actividad	Responsable	Estado
NA	NA	NA

Desarrollo de la reunión



La contratista encargada, hace exposición del estudio técnico con algunos ajustes adelantados con el grupo interno de trabajo de URT. Sin embargo, no se ajusta a las etapas sugeridas por DAFP, la parte presupuestal sigue igual sin recursos y el proceso de rediseño no es a costo cero.

DAFP, recomienda ajustar el estudio técnico a las etapas del proceso de rediseño organizacional, recomienda los puntos que deben presentar al DAPRE una vez así lo decida la cabeza de sector y adelantar las correspondientes gestiones con las instancias señaladas en la circular 100-011 de 2023 revisadas en la sesión del 09 de mayo 2025.

Se menciona la necesidad de participación de personal de planta en el rediseño y mesas técnicas DAFP-URT para el correspondiente acompañamiento por este Departamento administrativo.

1. Avance Planeación

Mostraron presentación en PP, con posible alcance de rediseño.

Decisiones y conclusiones

Retomar el proceso de rediseño adelantado en 2023

Ajustarlo a las necesidades y alcance del rediseño que se proyecta adelantar

Ajustar y enviar a DAFP el cronograma establecido
Conformar el equipo multidisciplinario con personal de la planta de personal de la URT para adelantar el nuevo rediseño

Compromiso	Responsable		Fecha
	Nombre	Dependencia/entidad	
Presentar al DAFP el 31 de julio la versión ajustada del estudio técnico	Wilson Zapata	OFICINA PLANEACIÓN URT	31-07-2025
Enviar cronograma ajustado a DAFP	Wilson Zapata	OFICINA PLANEACIÓN URT	31-07-2025

Firmas: Cuando se refiere a acta de reuniones, esta deberá ser elaborada por el responsable de la misma finalizada la reunión y se comparte (durante los próximos 2 días) a todos los participantes por correo. De igual manera, se anexa el registro de asistencia como parte fundamental del acta. La custodia de los documentos estará a cargo del área generadora y se archivará en la TRD respectiva.

Anexos:

Anexos: Lista asistencia reunión 30-05-2025

Proyecto: Luz Mary Riaño C.

Reviso: Gerardo Duque G.

11202.1.23

 Defensa	FORMATO		Página 1 de 8	
			Código: DP-F-011	
	ACTA REUNION DE TRABAJO		Versión: 6	
			Vigente a partir de: 27 de junio de 2024	

Acta Número	001				
Tema / Asunto	Mesa técnica con el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- para socialización y aval de rediseño organizacional y formalización del empleo en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva -DIVRI-, y continuar con el trámite ante las demás entidades, en el marco de la Circular Conjunta No.100-01 de 2023 DAFP (Paso No. 1)				
Fecha	28/03/2025	Hora Inicio	09:00	Hora Final	11:00
Lugar	Sala de juntas de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva -DIVRI				

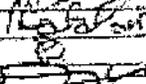
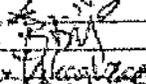
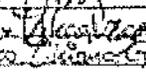
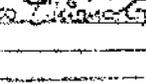
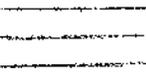
Participantes	
NATALY ANDREA MÉNDEZ BRIÑEZ ANDREA DEL PILAR DÍAZ PAOLA MARGARITA CALDERÓN JAVIER NORBERTO ONTIBÓN DULFARY AGUDELO OSORIO NORELLA ANDREA PINEDA	Directora DIVRI (E) Coordinadora Grupo Administrativo DIVRI Asesora Planeación DIVRI Abogado Dirección DIVRI Talento Humano DIVRI Abogada GAF
Invitados	
OSWALDO ALBERTO GALEANO CARVAJAL LUISA FERNANDA PARRA NORATO ORIANA MARÍA GUTIÉRREZ DELIOT RUTH FANERY MENDOZA STEFANÍA JIMÉNEZ CANIZALES JUDITH PATRICIA GUERRA FELIPE ALBERTO CASTELLO GIRALDO DEISY TATIANA VARGAS SÁNCHEZ DENNYS MARIANA GUALDRÓN	Asesor DAFP para el Sector Defensa Directora Gestión de Talento Humano UGG PD Gestión de Talento Humano UGG (Delegada de la Directora de TH) Asesora Gestión de Talento Humano UGG Directora Centro Corporativo GSED Asesora Centro Corporativo GSED Asesor Despacho VVGSED Asesora Despacho VVGSED Asesora Despacho VVGSED
Ausentes	
STEFANÍA JIMÉNEZ CANIZALES DENNYS MARIANA GUALDRÓN	Directora Centro Corporativo GSED Asesora Despacho VVGSED
Orden del día	

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones. 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos."

Verificación asistencia

 Defensa	FORMATO	Página 2 de 1 Código: DP-F-011
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 6 Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

TEMA: Rediseño Institucional DIVRI EXPOSITO(R) (es): DIVRI
 GRUPO: Comisión de Veteranos y Rehabilitación J.
 FECHA: 25-03-2025 MODERADOR(es):
 HORA: 09:00

Nº.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	ADM	Adrián Danilovich	CEO-DCI-CEA	30000000	adrian.danilovich@defensa.gub.uy	
2	ADM	Nataly Méndez	Director	30000000	nataly.mendez@defensa.gub.uy	
3	ASD	Pablo M. Calderín V.	Asesoría-Def	30000000	pablo.calderin@defensa.gub.uy	
4	ADM	Guillermo A. Salazar C.	DDO-DATA	30000000	guillermo.salazar@defensa.gub.uy	
5	ADM	Felipe Carlos Ovallo	DIRI-DIVRI	30000000	felipe.ovallo@defensa.gub.uy	
6	PD	Alfonso Muñoz	DIVRI	30000000	alfonso.muñoz@defensa.gub.uy	
7	ID	Flavia Ontivero	DIRI	30000000	flavia.ontivero@defensa.gub.uy	
8	ADM	RODRIGO OMBRIZ	CAF	30000000	rodrigo.ombritz@defensa.gub.uy	
9	PD	Andrés Pineda	CAF	30000000	andres.pineda@defensa.gub.uy	
10	AS	ROBERTO OMBRIZ	GEND-REC.	30000000	roberto.ombritz@defensa.gub.uy	
11	ADM	Alfonso López	WUGS-EVOLUTION	30000000	alfonso.lopez@defensa.gub.uy	
12	PD	Diego Rodríguez	DIRI-MON	30000000	diego.rodriguez@defensa.gub.uy	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

Desarrollo

La Doctora Nataly Méndez directora (E), saluda a todos los invitados agradeciendo su participación y manifiesta que el motivo de esta reunión es llevar a cabo la mesa técnica del proceso del Rediseño Organizacional de la DIVRI con la participación del

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos (físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos."

 Defensa	FORMATO	Página 3 de 8
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Código: DP-F-011
		Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

DAFP, y manifiesta que para el Ministerio de Defensa Nacional y para Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) es de suma importancia poder continuar con el trámite de la propuesta de rediseño organizacional de la DIVRI, toda vez que este proceso lleva más de un (1) año desde la entrega del documento de Estudio Técnico del Rediseño Organizacional y la Formalización Laboral por un trabajo digno y en equidad de la propuesta entregado por la ESAP, como resultado del contrato suscrito por \$200.000.000.

En tal sentido, se agradece la participación del doctor Oswaldo Galeano Carvajal, asesor del DAFP para el sector Defensa, quien es fundamental para poder continuar con los trámites de la Circular Conjunta No. 100 - 011 de 2023, informando que de este proceso desde un comienzo ha tenido conocimiento el Ministerio, el Viceministerio, la Secretaría General y la Dirección de Gestión de Talento humano, quienes han sido nuestros aliados en los trámites con las diferentes entidades y construcción documental requerida.

Toma la palabra el Dr. Oswaldo Galeano quien manifiesta que esta ya es la segunda reunión que se ha tenido acerca del rediseño institucional de la DIVRI realizado por la Escuela Superior de la Administración Pública (ESAP) ajustado a las necesidades de planta y estructura, siempre en procura de la mejor prestación del servicio y atención a la población de acuerdo con la normatividad vigente para la DIVRI. Asimismo, que la DIVRI es una "J" de acuerdo con el artículo 54 de ley 489/1998 "*Principios y reglas generales con sujeción a las cuáles el Gobierno Nacional puede modificar la estructura de los ministerios, departamentos administrativos y demás organismos administrativos del orden nacional*", y que esa condición le permite presentar solicitud de Rediseño institucional y formalización del empleo de manera independiente.

Dulfary Agudelo informa a los participantes que justamente en la línea que refiere el doctor Oswaldo, se radicó ante el DAPRE la solicitud, con oficio suscrito por la señora Viceministra juntos con los anexos requeridos, con el fin de surtir el paso No.2 que contempla la Circular 100-011 de 2023 sobre expedición del previo concepto de autorización de trámite de la propuesta de rediseño organizacional de la DIVRI y, se nos dio respuesta con algunas observaciones de forma y una de fondo relacionada con la autorización de la cabeza de sector (Entidades adscritas o vinculadas) y la más importante sobre la inconveniencia de adelantar rediseños atomizados y no en conjunto teniendo en cuenta que a pesar de ser una J) la DIVRI es una dependencia del Ministerio de Defensa, recomendación que hace el DAPRE y que textualmente se relaciona más adelante en la presente acta.

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1286 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones, 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos."



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizada su reproducción total o parcial

[Handwritten signature]

 Defensa	FORMATO	Página 4 de 8
		Código: DP-F-011
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

El doctor Oswaldo manifiesta que quisiera conocer la carta que realizó el "DAPRE" con el fin de conocer los fundamentos técnicos y el alcance del DAPRE para el concepto emitido, toda vez que a su modo de ver están más relacionados con las funciones del DAFP, frente a lo cual se le entrega una copia del documento y se procede a leer para conocimiento de todos los presentes la observación No. 1 del oficio OFI24-00113979 / GFPU 13000000 Bogotá D.C., 20 de junio de 2024, emitido como respuesta por parte del DAPRE a DIVRI.

Manifiesta así mismo el doctor Oswaldo, que en días anteriores sostuvo una reunión con la Directora de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional en donde se plantearon algunas necesidades, en la cual se tuvo conocimiento que la DIVRI ya tenía adelantado este proceso en el que se plantea, en el marco del rediseño institucional, la creación de dos (2) subdirecciones y la formalización de 23 empleos y que la propuesta es a costo cero (0), lo cual para él como asesor del DAFP, hace viable el rediseño desde lo técnico; pero que en términos generales lo que se debe analizar en la mesa es la modificación de la estructura planteada de la DIVRI como "j", contemplada así en el Decreto 1874 de 2021, el cual se debería modificar parcialmente en su artículo 24, para la creación de las dos (2) subdirecciones.

Toma la palabra la funcionaria Dulfary Agudelo, quien contextualiza a los presentes acerca del proceso de socialización que se tuvo con el rediseño durante todo el año 2023, haciendo énfasis en la necesidad inminente de la creación de las dos (2) subdirecciones propuestas por la ESAP y los respectivos grupos que la norma establece como Planeación y Atención al Ciudadano y Gestión Documental, entre otros.

Para continuar con la intervención del doctor Oswaldo se procede a dar lectura a la observación "No. 1. Autorización de la cabeza de sector (Entidades adscritas o vinculadas)

Sobre el particular, la mencionada circular establece que: "La entidad interesada en abordar o asumir un proceso de rediseño institucional o un proceso de formalización laboral, debe contar con el aval del Ministerio o Departamento Administrativo al cual se encuentra adscrito o vinculado. Entiéndase por aval un acta o comunicado interne conforme al sistema de gestión documental de la entidad, el cual se adjuntará en adelante" (Subrayado fuera del texto original).

Adicionalmente, la citada normativa indica que la solicitud que se allega debe estar

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos."

 Defensa	FORMATO	Página 5 de 8
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Código: DP-F-011
Versión: 6		
Vigente a partir de: 27 de junio de 2024		

suscrita por el Representante legal de la entidad interesada: "El Representante legal de la entidad interesada, solicitará a través de oficio dirigido al director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la revisión de la solicitud de rediseño o formalización del empleo (...)", por lo que, al tratarse de una dependencia perteneciente al Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa-GSED, que a su turno hace parte de la estructura del Ministerio de Defensa Nacional en los términos del artículo 1 del Decreto 1874 de 2021, se requiere que la solicitud sea suscrita por el Sr. Ministro de Defensa.

Es importante precisar que tanto el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023, como el Decreto 0199 de 2024 y la Circular Conjunta 100-011 de 2023, se refieren a los procesos de rediseño institucional y formalización laboral que pretendan realizar las Entidades pertenecientes a la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional, por lo que las solicitudes que en ese sentido se alleguen al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República deben incluir y recoger las solicitudes globales de las entidades, lo cual tiene como finalidad que se adelante un único proceso de rediseño y formalización laboral, de ser requerido, en lugar de múltiples procesos atomizados por dependencias contrariando los principios de eficiencia y economía de la función pública dispuestos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Esta es la razón por la cual las solicitudes deben ser presentadas por quien ejerza la representación legal de la entidad, por lo que, si el Ministerio de Defensa requiere de un proceso de reorganización que incluya o impacte a otros viceministerios, direcciones, secretarías u oficinas, deberá presentar la propuesta de forma global acompañada de los requisitos indicados en la normatividad en cita.

Se presentan las diferentes posturas técnicas y jurídicas por parte de los doctores Oswaldo Galeano Carvajal, Felipe Castello, Oriana Gutiérrez, Norella Pineda, Javier Ontibón, en relación con cuál es la opción más ágil y viable para que la DIVRI pueda continuar con el trámite del rediseño organizacional de acuerdo con la Circular Conjunta 100-011, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Obtener por parte del señor Ministro de Defensa Nacional el aval para continuar con el proceso de rediseño organizacional de la DIVRI, de manera independiente al proceso de rediseño o reestructuración de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el argumento técnico y jurídico de que la DIVRI es una "j".
2. Que se modifique parcialmente el Decreto No. 1874 de 2021 "Por el cual se

*Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos *



 Defensa	FORMATO	Página 6 de 8
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Código: DP-F-011
		Versión: 6 Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones”, en aras de incluir dentro de la estructura del Ministerio de Defensa las dos (2) subdirecciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, con responsabilidades en los asuntos misionales y de apoyo, en línea con el estudio técnico presentado por la ESAP.

3. Que se modifique el Decreto 1876 de 2021 *“Por medio del cual se suprimen y crean unos empleos en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y se dictan otras disposiciones.”*

En ese sentido:

1. Adelantar todos los pasos y trámites contemplados en la ruta de rediseños organizacionales en el marco de la Circular Conjunta No.100-011 de 2023, cuyos avales y comunicaciones deben salir firmadas por el señor Ministro de Defensa.
2. El Viceministerio de Veteranos y del GSED y la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio, continuarán acompañando y orientando el proceso de rediseño organizacional de la DIVRI.

Toma la palabra la Dra. Nataly quien manifiesta, que siendo así las cosas y como resultado de la mesa, se concluye la necesidad de modificar parcialmente y en lo correspondiente a la DIVRI el Decreto 1874 de 2021 para la creación de la estructura de esta Dirección en específico de las dos (2) subdirecciones. Asimismo, se requiere la modificación del Decreto 1876 de 2021 de la planta de personal con la inclusión de los 23 nuevos empleos, en cumplimiento del art. 82 del PND 2023-2026 en lo atinente a la formalización laboral, en aras de fortalecer institucionalmente a la DIVRI y la adecuada prestación de los servicios conforme a las necesidades identificadas.

En este entendido, el sr Ministro de Defensa Nacional como representante legal, radicará ante el DAPRE la solicitud de emisión de previo concepto de autorización de trámite de la propuesta de rediseño organizacional de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI, con el objetivo de darle continuidad a los pasos siguientes contemplados en la citada Circular Conjunta 100-011 de 2023.

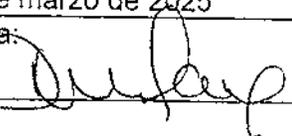
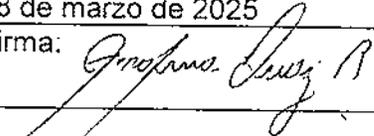
“Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones. 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos.”

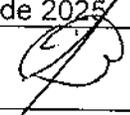


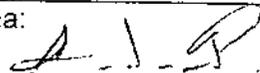
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 Defensa	FORMATO	Página 7 de 8
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Código: DP-F-011
		Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

Acuerdos / Compromisos		
Compromiso	Responsable	Fecha
Remisión de oficio para firma del sr. Ministro de Defensa Nacional dirigido al DAPRE, mediante el cual se avala la propuesta de rediseño organizacional de la DIVRI, de acuerdo con el alcance determinado en la presente acta.	DIVRI	
Anexos		
1. Listado de asistencia		

Elaborado por: DULFARY AGUDELO OSORIO	Revisado por: ANDREA DEL PILAR DÍAZ RODRIGUEZ
Cargo: Profesional de Defensa Talento Humano	Cargo: Coordinadora Administrativa y Financiera
Fecha: 28 de marzo de 2025	Fecha: 28 de marzo de 2025
Firma: 	Firma: 

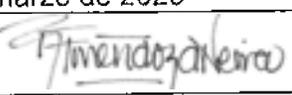
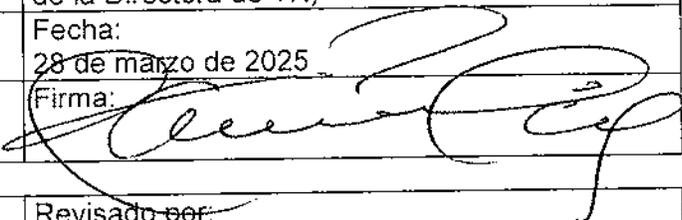
Revisado por: PAOLA MARGARITA CALDERÓN	Revisado por: JAVIER NORBERTO ONTIBÓN
Cargo: Asesora Planeación DIVRI	Cargo: Abogado Dirección DIVRI
Fecha: 28 de marzo de 2025	Fecha: 28 de marzo de 2025
Firma: 	Firma: 

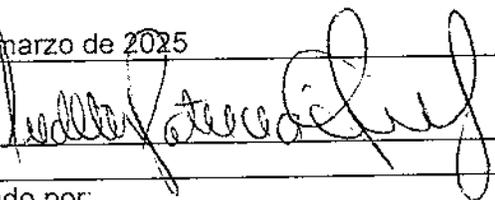
Revisado por: NORELLA ANDREA PINEDA RODRIGUEZ	Revisado por: OSWALDO ALBERTO GALEANO CARVAJAL
Cargo: Abogada GAF DIVRI	Cargo: Asesor DAFP para el Sector Defensa
Fecha: 28 de marzo de 2025	Fecha: 28 de marzo de 2025
Firma: 	Firma: 

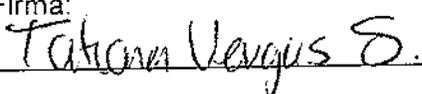
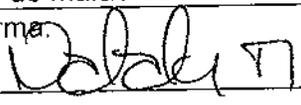
"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos."



 Defensa	FORMATO	Página 8 de 8 Código: DP-F-011
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Versión: 6 Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

Revisado por: RUTH FANERY MENDOZA	Revisado por: ORIANA MARIA GUTIÉRREZ DELIOT
Cargo: Asesora Gestión de Talento Humano UGG	Cargo: PD Gestión de Talento Humano UGG (Delegada de la Directora de TH)
Fecha: 28 de marzo de 2025	Fecha: 28 de marzo de 2025
Firma: 	Firma: 

Revisado por: JUDITH PATRICIA GUERRA	Revisado por: FELIPE ALBERTO CASTELLO GIRALDO
Cargo: Asesora Centro Corporativo GSED	Cargo: Asesor Despacho VVGSED
Fecha: 28 de marzo de 2025	Fecha: 28 de marzo de 2025
Firma: 	Firma: 

Revisado por: DEISY TATIANA VARGAS SÁNCHEZ	Aprobado por: NATALY ANDREA MÉNDEZ BRÍÑEZ
Cargo: Asesora Despacho VVGSED	Cargo: Directora de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (E)
Fecha: 28 de marzo de 2025	Fecha: 28 de marzo de 2025
Firma: 	Firma: 

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos."

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial





Acta De Reunión

Fecha: 11 de abril de 2025

Hora inicio: 2: 00 p.m.

Hora fin: 3:15 p.m.

Lugar: Dirección de Desarrollo Organizacional

Tipo: Externa

Este registro se diligencia en reuniones internas o externas cuando se requiere evidencia formal de la reunión, se toman decisiones y se generan compromisos que requieren seguimiento. El expediente se integra con el registro de asistencia respectivo

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
Sara Consuelo Sastoque Acevedo	Subgerente Administrativa y Financiera	Artesanías de Colombia S.A. - BIC
Sandra Maritza Vargas Rozo	Coordinadora	Artesanías de Colombia S.A. - BIC
Miguel Ramos Núñez	Profesional	Artesanías de Colombia S.A. - BIC
Gilbert Alexander González	Profesional Especializado	Departamento Administrativo de la Función Pública

Agenda

Actividad/temática	Responsable
Revisión estado del proceso de Rediseño organizacional/Fortalecimiento Institucional y Formalización Laboral	Gilbert González

Seguimiento a Compromisos anteriores (cuándo aplique según tipo reunión)

Actividad	Responsable	Estado
N/A	N/A	N/A



Desarrollo de la reunión

En este espacio se debe describir el desarrollo de los temas de la reunión, enumerándolas según agenda, de manera concisa asegurando que recoja las apreciaciones de los participantes.

1. Avance Planeación

Frente al estudio técnico remitido por Artesanías de Colombia a este despacho, se indicó que el documento no cumple con los elementos mínimos señalados en la “Guía de Fortalecimiento Institucional: Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad”, así como a lo señalado en los artículos 2.2.12.1, 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, razón por la cual se le ha indicado a la entidad, que previo a la presentación de propuesta de modificación de estructura y planta ante la cabeza de sector, y las demás entidades que hacen parte de la ruta de trámites de que indica la Circular 1100 – 011 de 2023, se deben realizar mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual le permitirá orientar respecto a los aspectos metodológicos, así como en el acompañamiento y ajuste de la propuesta de rediseño organizacional que le permita a la entidad efectuar un fortalecimiento que se ajuste a las necesidades institucionales.

En este sentido, se recomienda a Artesanías de Colombia complementar el estudio técnico y los demás documentos que se deben presentar, en tanto que se sugiere adelantar otras mesas de trabajo para revisar la propuesta de ajuste a la estructura y planta de personal.

2. Estado presupuestal:

Por tratarse de una propuesta a costo cero, la entidad deberá identificar en los proyectos de inversión aquellos rubros que pueden ser susceptibles de ser trasladados, y cómo afecta al proyecto en términos de cumplimiento de metas e indicadores. Por ende, se ha recomendado a Artesanías de Colombia S.A. ponerse en contacto con el Departamento Nacional de Planeación – DNP para iniciar mesas de trabajo respecto a la identificación de recursos provenientes de los proyectos de inversión que puedan ser susceptibles de trasladarse al rubro de Funcionamiento, de manera que no se afecte el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos en ejecución.

Ahora bien, las mesas también deberá celebrarse de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que se deberá realizar la programación para el anteproyecto de la siguiente vigencia, la cual se hace entre los meses de marzo a agosto, razón por la cual, de efectuarse el traslado a través de las cartas modificatorias, la entidad no deberá presentar el concepto técnico emitido por el Departamento Nacional de Planeación de que trata el paso no. 3 de la Circular conjunta no. 100 – 011 de 2023.

3. Revisión de los riesgos:

Existe el riesgo de que DNP no apruebe la solicitud de trasladar los recursos de inversión a funcionamiento, lo cual impediría efectuar la propuesta de fortalecimiento y rediseño organizacional.



Decisiones y conclusiones

En este espacio se deja constancia de las decisiones relevantes tomadas y posteriormente se describen los compromisos generados durante la reunión

Compromiso	Responsable		Fecha
	Nombre	Dependencia/entidad	
Remitir la Guía de fortalecimiento institucional	Gilbert González	Dirección de Desarrollo Organizacional – DAFP	Abril 15 de 2025
Remitir modelo de estudio técnico	Gilbert González	Dirección de Desarrollo Organizacional – DAFP	Abril 15 de 2025
Remitir modelo de carta de autorización traslado recursos de inversión a funcionamiento	Gilbert González	Dirección de Desarrollo Organizacional – DAFP	Abril 15 de 2025

Firmas: Cuando se refiere a acta de reuniones, esta deberá ser elaborada por el responsable de la misma finalizada la reunión y se comparte (durante los próximos 2 días) a todos los participantes por correo. De igual manera, se anexa el registro de asistencia como parte fundamental del acta. La custodia de los documentos estará a cargo del área generadora y se archivará en la TRD respectiva.

Anexos:

Ej. Registro de reunión
Presentación

Código dependencia. Código de Serie. Subseries.



Acta De Reunión

Fecha: 26 de junio de 2025
Hora inicio: 11: 00 a.m.
Hora fin: 12:30 p.m.
Lugar: Dirección de Desarrollo Organizacional
Tipo: Externa

Este registro se diligencia en reuniones internas o externas cuando se requiere evidencia formal de la reunión, se toman decisiones y se generan compromisos que requieren seguimiento. El expediente se integra con el registro de asistencia respectivo

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
Paola Spada	Contratista	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Andrés Felipe Ayala	Contratista	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Alejandra Vega Salazar	Contratista	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Gilbert Alexander González	Profesional Especializado	Departamento Administrativo de la Función Pública

Agenda

Actividad/temática	Responsable
Revisión propuesta de Rediseño organizacional/Fortalecimiento Institucional y Formalización Laboral del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Fase 2.	Gilbert González

Seguimiento a Compromisos anteriores (cuándo aplique según tipo reunión)

Actividad	Responsable	Estado
N/A	N/A	N/A



Desarrollo de la reunión

1. Avance Planeación

El propósito de la reunión es dar a conocer por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la propuesta de fortalecimiento institucional que contempla la fase 2 y que se pretende ejecutar en esta vigencia. En este sentido, el equipo de Secretaría General del Ministerio indica que se presentará la propuesta de estructura, en tanto que la propuesta de planta de personal aún se encuentra en construcción.

De este modo se presenta la propuesta inicial que se había presentado en el año 2024, y se hace el comparativo con la estructura modificada con el Decreto 1590 de 2024, y la propuesta de modificación de ajuste a la estructura, el cual incluye la creación de la oficina de Control Disciplinario Interno, el cambio de la Oficina Asesora Jurídica a Oficina Jurídica, la creación de Direcciones técnicas al interior de la Secretaría General, en sustitución de los grupos internos de trabajo liderados por contratistas o asesores, y la creación de un nuevo viceministerio denominado Viceministerio de los Territorios y la UAE sin personería jurídica denominada Centro Nacional de Bellas Artes.

Al respecto, esta Dirección manifestó que el Centro Nacional de Bellas Artes puede funcionar como una dirección técnica que dependa directamente del Viceministerio de la Creación, permitiendo un margen de toma de decisión, recursos e igualdad de jerarquía con las demás direcciones que integran dicho viceministerio, por lo que no considera desde el punto de vista técnico la creación de una UAE sin personería jurídica, a menos que las funciones y la justificación técnica determinen en la necesidad de crear una dependencia con un grado mayor de autonomía.

Por otro lado se observa que, con la creación del nuevo Viceministerio solo se hace reubicación de direcciones técnicas que se encuentran distribuidas en los actuales viceministerios y no se crean dependencias asignadas a dicho viceministerio, por lo que se observa que no es necesaria la creación de dicho viceministerio, teniendo en cuenta que los procesos, proyectos y metas que tienen a cargo las direcciones que se proponen mover con la creación del nuevo viceministerio, se encuentran en ejecución y no se ven dificultades de cumplimiento o cambios en el modelo de operación por procesos.

El equipo de fortalecimiento de Secretaría General del Ministerio de las Culturas manifestó que la creación del Viceministerio y de la UAE Centro Nacional de Bellas Artes responde a la voluntad del sr. Presidente, de dar una mayor presencia en los territorios a través del Ministerio, mediante la estrategia: Artes para la construcción de paz, para lo cual se propuso la creación de dichas dependencias. De igual modo manifestaron, que la entidad actualmente tiene procesos sin documentar, entre ellos, los que adelanta actualmente los grupos de trabajo que cumple con el rol de la UAE sin personería jurídica Centro Nacional de Bellas Artes.

En este sentido, se pidió un sustento técnico que justifique cómo la creación del Viceministerio y de la UAE sin persona jurídica Centro Nacional de Bellas Artes ayudarán a



mejorar la operación y la ejecución de los procesos, proyectos y actividades que se ejecutan en la actualidad.

De otro lado se pidió de parte de esta Dirección técnica, celeridad frente al proceso, teniendo en cuenta que se acerca el periodo electoral y, por tanto, la expedición de decretos deberá ser expedidos antes de que entre en vigencia la ley de garantías, para que la entidad pueda realizar el respectivo proceso de provisión.

Así mismo, se ha solicitado para esta fase 2 la unificación de todos los decretos vigentes de estructura y planta en un solo decreto, respectivamente, para organizar desde el punto de vista normativo, teniendo en cuenta que se han realizado varias modificaciones a la estructura y planta de personal.

Por último, se recomienda al equipo de fortalecimiento del Ministerio, la presencia de personal de planta para las siguientes reuniones.

Decisiones y conclusiones

En este espacio se deja constancia de las decisiones relevantes tomadas y posteriormente se describen los compromisos generados durante la reunión

Compromiso	Responsable		Fecha
	Nombre	Dependencia/entidad	
Remitir la presentación del Ministerio de las Culturas, las Artes y lo Saberes	Andrés Ayala	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Junio 26 de 2025

Firmas: Cuando se refiere a acta de reuniones, esta deberá ser elaborada por el responsable de la misma finalizada la reunión y se comparte (durante los próximos 2 días) a todos los participantes por correo. De igual manera, se anexa el registro de asistencia como parte fundamental del acta. La custodia de los documentos estará a cargo del área generadora y se archivará en la TRD respectiva.

Anexos:

Lista de asistencia.

Código dependencia. Código de Serie. Subseries.



Acta

De Reunión

Rediseño - Planta de personal y Estructura Ministerio del Deporte - Mesa 1

Fecha: 2025-04-30

Hora inicio: 10:00 a.m.

Hora fin: 11:30 a.m.

Lugar: Virtual - Microsoft Teams

Tipo: Externa

Este registro se diligencia en reuniones internas o externas cuando se requiere evidencia formal de la reunión, se toman decisiones y se generan compromisos que requieren seguimiento. El expediente se integra con el registro de asistencia respectivo

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
David Andres Medina Rodriguez	Profesional Universitario	DDO- DAFP
Maria Angelica Gonzalez Vásquez	Profesional Universitario	DDO- DAFP
Carlos Alfredo Tamayo Rincon	Contratista	Ministerio del Deporte
David Esteban Fonseca Mejía	Contratista	Ministerio del Deporte

Agenda

Actividad/temática	Responsable
Socialización propuesta rediseño planta de personal y estructura MinDeporte	Carlos Alfredo Tamayo Rincon
Dudas y sugerencias a la propuesta de rediseño	David Andres Medina Rodriguez



Seguimiento a Compromisos anteriores (cuándo aplique según tipo reunión)

Actividad	Responsable	Estado
No aplica	No aplica	No aplica

Desarrollo de la reunión

1. Avance Planeación

Socialización propuesta rediseño planta de personal y estructura MinDeporte:

Carlos Alfredo Tamayo Rincon, hace una breve introducción del proceso que se ha llevado a cabo desde la vigencia 2024, enfatizando en la necesidad de que el proceso de rediseño del Ministerio del Deporte se puede llevar a cabo en la vigencia 2025.

Además, se contextualizó sobre los recursos de funcionamiento e inversión que está gestionando el Ministerio para la modificación de la planta de personal de la entidad, en donde se han llevado a cabo reuniones con el Ministerio de Hacienda para el poder ejecutar recursos de funcionamiento y así ampliar la planta de personal permanente de la entidad.

Adicionalmente con respecto a la modificación de la estructura del Ministerio del Deporte, se contempla la creación de unas oficinas asesoras con las cuales la entidad pueda entender las necesidades actuales, así como la creación de un viceministerio y la modificación de algunos GIT por subdirecciones debido a que en la actualidad el Ministerio cuenta con más de 20 GIT lo cual en ocasiones afecta la ejecución de las políticas y procesos del sector.

Ahora bien, en cuanto a la modificación de la planta de personal del Ministerio, la entidad se encuentra en la documentación de los procesos y procedimientos acordes a la realidad actual del Ministerio, además está realizando la actualización de las fichas de los empleos así mismo se encuentra ajustando el informe del levantamiento de cargas de trabajo realizado y adicionalmente la entidad está realizando socializaciones con la organización sindical sobre la propuesta de rediseño para la vigencia 2025.

Por lo tanto, se estima la ampliación de la planta de personal permanente de la entidad, con la creación de 53 empleos de nivel profesional y 14 empleos de nivel directivo de conformidad con la modificación de la estructura organizacional aproximadamente. De manera que con esta nueva propuesta, el Ministerio espera en el mes de mayo comenzar con los pasos de la circular 100-011-2023.

Dudas y sugerencias a la propuesta de rediseño:

David Andres Medina Rodriguez, realizó una contextualización igualmente del proceso que se ha llevado a cabo desde la vigencia 2024 con el Ministerio del Deporte en relación con



la formalización laboral y la modificación de la estructura organizacional del Ministerio que se proyectó en su momento.

Por otro lado se mencionó la importancia que para la vigencia 2025 se contemple una nueva propuesta en donde en un solo estudio tecnico se establezca la modificación de la estructura organizacional y la modificación de la planta de personal, lo cual generara un proceso más ágil y eficiente en el rediseño de acuerdo con las necesidades de servicio del Ministerio.

De manera que, se realizaron algunas sugerencias con relación al ingreso de los jóvenes al servicio público, así mismo en cuanto a los perfiles de los empleos a crear en la entidad. Además de algunas sugerencias en cuanto a la modificación de la estructura organizacional con respecto a la creación de las oficinas asesoras, subdirecciones y los GIT.

2. Estado presupuestal:
N/A

3. Revisión de los riesgos:
No se revisó.

Decisiones y conclusiones

Después de la socialización de la propuesta de rediseño del Ministerio del Deporte, se concluye que para el mes de mayo se deberá por parte del Ministerio consolidar la versión final de la propuesta en el estudio tecnico, además de iniciar en este mismo mes la ruta de la circular 100-011-2023, con el fin de concluir con el proceso de rediseño en el 2 semestre del 2025.

Adicionalmente el Ministerio del Deporte enviara en el mes de mayo el estudio tecnico que se ha consolidado al sectorialista David Medina de la DDO-DAFP, para inicia con la revisión preliminar del documento.

En este espacio se deja constancia de las decisiones relevantes tomadas y posteriormente se describen los compromisos generados durante la reunión

Compromiso	Responsable		Fecha
	Nombre	Dependencia/entidad	
Iniciar ruta circular 100-011-2023	Carlos Alfredo Tamayo Rincon	Contratista - MinDeporte	Mayo 2025
Remitir estudio tecnico al sectorialista – David Medina	Carlos Alfredo Tamayo Rincon	Contratista - MinDeporte	Mayo 2025



Función Pública

Revisión preliminar del estudio tecnico	David Andres Medina Rodriguez	DDO- DAFP	Mayo 2025
---	-------------------------------	-----------	-----------

Firmas: Cuando se refiere a acta de reuniones, esta deberá ser elaborada por el responsable de la misma finalizada la reunión y se comparte (durante los próximos 2 días) a todos los participantes por correo. De igual manera, se anexa el registro de asistencia como parte fundamental del acta. La custodia de los documentos estará a cargo del área generadora y se archivará en la TRD respectiva.

Anexos: Lista asistencia reunión
Proyecto: David Andres Medina Rodriguez

11202.1.23

Registro de Reuniones Externas

Fecha de Reunion: 16 ENERO 2025
Hora de Inicio: 9:00 AM

Lugar de Reunion: OFICINA 000
Hora de Finalización: 11:00 AM
LUGAR PARA SERVIDOS

PRESENTE: TRABAJA
ESTRUCTURA

SOLICITE CONTACTO CON LA DIRECCION JURIDICA Y RTUC.
CONFERENCIA CRONOGRAMA DE TRABAJO POR PARTE RTUC.
REUNION CON JURIDICA PARA SOCIALIZAR CONCEPTO ENVIADO POR RTUC.
PROGRAMAR REUNION PROXIMO AVALDE

Asistentes	Correo	Telefono	Departamento	Correo Alternativo	Firma
David Gonzalez	polvy3772 Contrahata	87VC 300 712518	gfk gfk	dgonzalez@contrahata rtuc.gov.co	
Isabel Bustos	1014227352 Contrahata	RTUC 3133690202	Bta Bta	pbustos@contrahata.ruc.gov.co	
Yohana Gomez	1012370949 CONTRATA	7186102905 D A F P	gta BTA	ygonzalez@contrahata.ruc.gov.co	
MANUEL F. DUEÑAS H.	49186391 AS ESCI	3105636486 RTUC	Cus B19	manuel@funcionpublica.gov.co	
Paulos Rueda	91514635 Contrahata	3112231062 RTUC	Cus Pandinamarca	rueda@contrahata.ruc.gov.co	
AOKARINA HENHILLA RUIZ	52548162 000: Dir Gestion del Talento Humano	3164355892 RTUC	rtb.	arenhille@rtuc.gov.co	

Registro de Reuniones Externas

Fecha de Reunión: 22-Febrero-25

Hora de Inicio: 09:00 am

Agencia de la Reunión

SECTORIZACIÓN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DAEP - CARILU

Lugar de Reunión: DAEP - Scto 2 Piso

Hora de Finalización: 11:10 am

Unidad Organizacional

Conclusiones

Se redactó una carta sobre procesos y procedimientos en las entidades públicas, la cual sirvió de apoyo y orientación en la actualización y modificación de los procesos y procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos de acuerdo a las necesidades actuales. Con lo cual se estimó una fase inicial de procesos y procedimientos en la cual se requiere una modificación de estado posible.

Asistentes	Asistentes	Asistentes	Asistentes
<p>Desiderio Mares Calle: 1064144563 Teléfono: 322856034</p>	<p>DAEP-080 322856034</p>	<p>Boyet Calle: 3051771273</p>	<p>Boyet Calle: 3051771273</p>
<p>Arina R. Calle: S1.940.145</p>	<p>VARIV UARIV</p>	<p>Synthia Boyet</p>	<p>Chelso. conaco E-mail: webmaster@co</p>
<p>Chusella Calle: 79964374</p>	<p>UARIV UARIV</p>	<p>Boyet</p>	<p>José Alvarado unaductivos.gov.co</p>
<p>José Eduardo Alvarado Calle: 1.032.967.669.</p>	<p>UARIV 3203188833</p>	<p>C/Mister Boyet</p>	<p>Angie Segura@Unaductivos.gov.co</p>
<p>Angie Parik Calle: 1032920997</p>	<p>UARIV 3162689517</p>	<p>Boyet</p>	<p>Karen. rotiva@unaductivos.gov.co</p>
<p>Karen Viviana Calle: 1071955683</p>	<p>UARIV 312537129</p>	<p>Boyet</p>	<p>Sandra. Pardo @unidad.unhmas.gov.co</p>
<p>Rotiva Sierra Calle: 312537129</p>	<p>UARIV 312537129</p>	<p>Boyet</p>	<p>Sandra Pardo</p>
<p>Sandra Pardo Calle: 312537129</p>	<p>UARIV 312537129</p>	<p>Boyet</p>	<p>Sandra Pardo</p>

Registro de Reuniones Externas

Fecha de Reunión: 13-02-2025
 Hora de Inicio: 08:30 am

Lugar de Reunión: Forcón Pública
 Hora de Finalización: 11:20 am

CIUDAD GENERAL BARRIOS

Agenda de la Reunión
 Tema de Trabajo: Formulación Lateral
 Sector: Inclusión social y Rerocialización
Educación

1 _____
 2 _____
 3 _____

Coordinadora

Intervención DAFP = A1 B2 PUD - Familiarización, carácter bo. al. 2023, Plan de Finalización 2025, Datos enviados de cada sector.
 Intervención entidades cada sector = condiciones familiarización etapa y socialización en se. estos están recurros a su P.O.C.E.O.
 Comentarios = los sectores de inclusión social y Rerocialización y Educación en su momento por medio de cada sector los firmados en conformidad al DAFP a fecha 28 febrero. 2025

Asistentes

Nombre y Apellido	Celular	Correo	Mail	Correo Institucional	Firma
Juan G. Hoyos Perez	70158190	usuario de victimas	Robeth	juan.hoyos@condalvictimas.gov.ec	

Diego Fernández	14 406 016	UAEIV	Robeth	omar.fernandez@unidadvictimas.gov.ec	
-----------------	------------	-------	--------	--------------------------------------	--

Chabela Ramos	51.940.145	UAEIV	Robeth	chabela.ramos@condalvictimas.gov.ec	
---------------	------------	-------	--------	-------------------------------------	--

Fado Novante	1.01130813	Propiedad Social	Robeth	Fado.novante@propiedadsocial.gov.ec	
--------------	------------	------------------	--------	-------------------------------------	--

Ana Carolina Villana-Subbeler T.H	43585246		Robeth		
-----------------------------------	----------	--	--------	--	--

Alexander Hamdi Asor plomera	1019113911	UAPA	Robeth	Jheinnada@uapa-pne.gov.ec	
------------------------------	------------	------	--------	---------------------------	--



Corporación
mmendes@vapo-pae
gov.co

Alimentos
Municipio
Bogotá

Entidad
UaPa
Teléfono 3133639900

Código
52309101
Caso Subd. Corp.

Nombre y Apellido
Mariscal Hernández

8	Código	Entidad	Municipio
9	Caso	Teléfono	Departamento
10	Código	Entidad	Municipio
11	Caso	Teléfono	Departamento
12	Código	Entidad	Municipio
13	Caso	Teléfono	Departamento
14	Código	Entidad	Municipio
15	Caso	Teléfono	Departamento
16	Código	Entidad	Municipio
17	Caso	Teléfono	Departamento

Registro de Reuniones Externas

Fecha de Reunión: 13-02-2025
 Hora de Inicio: 08:30 am

Lugar de Reunión: **Función Pública**
 Hora de Finalización: 11:20 am

CIUDAD DE BOGOTÁ

Agenda de la Reunión
Mesa de Trabajo Formación Laboral

Sector: Inclusión Social y Remediación Educativa

Conclusiones

Intervención DAIFP = H+ B+ P+ D - Formación, crear los 10-01-2023, Plan de Formalización 2025
 todos entes del sector.
 Intervención Entidades = Conclusiones formalización etapa y socialización en este estado están
 recursos para proceso

Compro misos = los saberes de inclusión social y capacitación y educación buscan por medio
 de cada sector los temas en formación solicitada para DAIFP a fecha 28 febrero - 2025

Nombre y Apellido	Celular	Correo	Correo	Correo electrónico	Observaciones
Andrés Trujillo	1098216641	ETITC	Empuja	opayandres@mc.edu.co	
Marcos Vargas	Junalus	912295260	Carabanas		
Edgar H. López	91474.271	Sec. GND			
José Betz Abambur	23004051				
Marta	Prof. Roberto Alvarez	3004200104			
José Karrese	12220282	314252202	Bayán	paracande@itc.edu.co	
Ortiz	85501 Paracande	ETITC			
José Bibiana	39534222	Conito Henao, Melissa			
Filino	Asesora (Inclusión)	310221560	Bojórte	lady.palme@mh.gov.co	
Ana María	1015403181	CNMH	otá	ag.trujillo@cmh.gov.co	
Trujillo C.	Dirección Alayfina	311225489	otá		

Nombre y Apellido	Celular	Correo electrónico	Asistencia	Municipio	Departamento
• Ederis K. Puentes Peñer	79961195	epuentes@propiedades.com	Propiedad Su-Ciudad 3003481372	Bogotá	Cundinamarca
• Yomira Alejandra Corchero	102903619	propiedades@subdirectora.com	VEN 3129263916	Bogotá	Cundinamarca
• Farid Barrera Molina	36278435	subdirectora	Min Educación 3009475098	Bogotá	Cundinamarca
90	Celular	Telefono	Departamento		
91	Celular	Telefono	Departamento		
92	Celular	Telefono	Departamento		
93	Celular	Telefono	Departamento		
94	Celular	Telefono	Departamento		
95	Celular	Telefono	Departamento		
96	Celular	Telefono	Departamento		
97	Celular	Telefono	Departamento		

e.puentes@propiedades.com
 msrchez@mineducacion.gov.co
 fbarrera@mineducacion.gov.co

Acta

De Reunión

Fecha: marzo 26 de 2025
Hora inicio: 9:00 a.m.
Hora fin: 10:10 a.m.
Lugar: Sala de reuniones DDO
Tipo: Externa

Este registro se diligencia en reuniones internas o externas cuando se requiere evidencia formal de la reunión, se toman decisiones y se generan compromisos que requieren seguimiento. El expediente se integra con el registro de asistencia respectivo

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
Sandra Milena Barrios	Directora General	UAE Junta Central de Contadores
Jenny Alexandra Rojas	Asesora-Contratista	UAE Junta Central de Contadores
Gilbert Alexander González	Profesional Especializado	Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP

Agenda

Actividad/temática	Responsable
Asesoría y revisión preliminar de la propuesta de rediseño organizacional de la U.A.E. Junta Central de Contadores	Gilbert González

Seguimiento a Compromisos anteriores (cuándo aplique según tipo reunión)

Actividad	Responsable	Estado



Desarrollo de la reunión

En este espacio se debe describir el desarrollo de los temas de la reunión, enumerándolas según agenda, de manera concisa asegurando que recoja las apreciaciones de los participantes.

1. Se revisa la propuesta final de estructura, planta de personal propuesta y esquema de costos de la entidad. La entidad indica que los recursos proyectados para el costeo de la propuesta provendrán de recursos de transferencias corrientes (Funcionamiento).
2. Se sugiere cambiar la denominación de la dependencia Oficina Asesora Jurídica por Oficina Jurídica, para efectos de garantizar el pronunciamiento de una instancia de nivel directivo en los procesos de Juzgamiento en primera instancia; según el ciclo del control disciplinario interno.
3. Se recomienda cambiar el grado de los empleos propuestos para el nivel profesional (Profesional especializado grado 12) para diferenciar el nivel de responsabilidad frente a los empleos con denominación Profesional especializado grado 13. Si la entidad se mantiene en dicha propuesta, se recomienda dejar las funciones y responsabilidades plenamente identificadas que justifique la diferencia de 1 grado salarial.
4. Se dan lineamientos sobre el contenido mínimo de información para la solicitud de avales de que trata la Circular conjunta 100-011 de 2023.
5. En general, se observa que el documento de estudio técnico se encuentra muy avanzado, por lo que se indica que en esta etapa se deben hacer las observaciones técnicas antes de que se soliciten los respectivos avales o trámites para evitar reprocesos.
6. Se recomienda incluir en el estudio técnico información relativa a composición actual de personal de planta y contratos por grupo de trabajo (funcionamiento actual) y comparativo de la planta propuesta en la dependencia a crear, roles de contratos identificados como recurrentes, procesos que actualmente cursen demanda por contratos-realidad y procesos finalizados a favor del demandante/entidad.

Decisiones y conclusiones

En este espacio se deja constancia de las decisiones relevantes tomadas y posteriormente se describen los compromisos generados durante la reunión

Compromiso	Responsable		Fecha
	Nombre	Dependencia/entidad	
Remitir oficios modelo de solicitud de aval de cabeza de sector,	Gilbert González	Dirección de Desarrollo Organizacional – DAFP	26/03/2025



Función Pública

Firmas: Cuando se refiere a acta de reuniones, esta deberá ser elaborada por el responsable de la misma finalizada la reunión y se comparte (durante los próximos 2 días) a todos los participantes por correo. De igual manera, se anexa el registro de asistencia como parte fundamental del acta. La custodia de los documentos estará a cargo del área generadora y se archivará en la TRD respectiva.

Anexos: Lista de asistencia

11202.15



Acta

De Reunión

Fecha: 18 de junio 2025
Hora inicio: 8:30 a.m.
Hora fin: 10:00 am.
Lugar: Sala de juntas DDO.
Tipo: Interna

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
Andrea Ortega	Sub soporte institucional	Agencia Nacional del Espectro
Lady Gómez	Coordinadora financiera	Agencia Nacional del Espectro
Sandra Díaz	Coordinadora talento humano	Agencia Nacional del Espectro
Santiago Peláez	Asesor	Agencia Nacional del Espectro
Gerardo Duque	Director DDO	Función Pública
Milena Trujillo	Profesional Especializado	Función Pública
Claudia Aguilar	Profesional Especializado	Función Pública

Agenda

Actividad/temática	Responsable
Rediseño	
Ley de garantías	
Tema presupuesto	

Seguimiento a Compromisos anteriores (cuándo aplique según tipo reunión)

Actividad	Responsable	Estado

Desarrollo de la reunión

1. Rediseño: Los funcionarios de la ANE nos exponen que ya se dio autorización por parte de la cabeza de sector en este caso MINTIC para el rediseño, y nos



comentan seguido de esto que propuesta tienen para poder cumplir con los tiempos del proceso y su preocupación con el tema del presupuesto.

2. Ley de garantías: Los funcionarios de ANE exponen sus dudas frente al tema de ley de garantías en tiempos para poder realizar el rediseño, por parte del DAFP se les indica que la fecha máxima para realizar todo el trámite es el mes de octubre ya que la ley de garantías inicia en el mes de noviembre de 2025, se procede a entregar un concepto por parte del DAFP que habla sobre la ley de garantías para que tengas aún más claro el tema.
3. Presupuesto: los funcionarios de la ANE exponen su preocupación por el tema de presupuesto, indican que fue realizado el traslado de funcionamiento a inversión del año 2026, pero por la ley de garantías no podrían proveer esos cargos en los tiempos estimados.
4. Se les explica por parte del DAFP la Circular conjunta 100-011 de 2023 y se les sugiere seguir el paso a paso de la misma para poder realizar todo el proceso en los tiempos estimados.

Decisiones y conclusiones

Compromiso	Responsable		Fecha
	Nombre	Dependencia/entidad	
Radicar estudio técnico DAPRE	ANE		19 de junio 2025
Enviar estudio técnico al DAFP para revisión	ANE		20 de junio 2025
Enviar por parte del DAFP a la ANE lista de chequeo y ejemplos documentos DAPRE 1 viabilidad	DAFP		20 de junio 2025

Anexos:

Registro de reunión

Código dependencia.11202.1.23

Registro de Reuniones Externas

Función Pública - DDD

Fecha de Reunión: 10-02-2025
 Hora de Inicio: 11:00 AM

Lugar de Reunión:
 Sede de Función Pública
 Oficina de Planeación

- RETORNO TEM FORMACIÓN
- INQUIETOS SOBRE ESTUDIO TÉCNICO
- RECURSOS PARA AÑOS 4 CREAR.

Conclusiones

VERIFICAR RECURSOS PARA CREACION DE AÑOS
 ESTUDIO CASOS LABORALES

Asistentes	Asistentes	Asistentes	Asistentes
Viviana Pineda Ullaca Fernando Dancoroketa Peralba Rangel Luis Carlos Muelles Muñoz Maveel F ANEVA M Claudio Aguilar C HILDA REVILLID	Cedula: 1012443300 Cedula: Profesional esp Cedula: 1060115046 Cedula: 311267007 Cedula: 1020796046 Cedula: Prof Especializado Cedula: 99186391 Cedula: ASESOR Cedula: 52344015 Cedula: Prof esp Cedula: PROF ESP Cedula: 3042142712	Estado: NANTIC Estado: 311267007 Estado: MIN TIC Estado: 311267007 Estado: Minic Estado: 7183901324 Estado: DAFP Estado: 3105636486 Estado: DAFP Estado: 3214884248 Estado: 3042142712	Municipio: Bogotá Municipio: Bogotá
			Correo electrónico: vullac@emantic.gov.co Correo electrónico: dmperal@mtg.gov.co Correo electrónico: muelles@minhi.gov.co Correo electrónico: mayke@funcionpublica.gov.co Correo electrónico: caguilar@funcionpublica.gov.co Correo electrónico: mtrujillo@funcionpublica.gov.co
			Firma:     

Registro de Reuniones Externas

Fecha de Reunión: **Febrero 14/2025**
Hora de inicio: **11:30 am**

Agencia de la Reunión:

Lugar de Reunión: **Sala de juntas Dirección de Desarrollo Organizacional**
Hora de Finalización:

Otros temas tratados:

1. Avances sobre estudios técnicos de modificación de estructura y planta - Junta Central de Contadores

2. _____
3. _____

Conclusiones

1. Se revisó las propuestas de estructura y planta de la UAE Junta Central de Contadores y se recomendará la creación de la Oficina de Relación TRS, revisar el número de grupos internos de trabajo, así como la conversión de la Oficina de Relación Estado - Ciudadanos por grupo interno de trabajo.
Se enviará la caja de herramientas para la creación de Oficina Estado - Ciudadanos.

Número y Apellido	Cargo	Cédula	Entidad	Asistencia	Municipio	Correo electrónico	Firma
1. Jenny Rojas & Gilbert González	Cargo: Asesora DG	Cédula: 1012328235	Entidad: UAE SCA	Asistencia: Presencial	Municipio: Bojotá D.C.	Correo electrónico: 990220122@	Firma: Asesora Direcciones de SDC-Gov.co
		Cédula: Pop. Especializados	Entidad: DAFP	Asistencia: Presencial	Municipio: Bojotá D.C. Función pública	Correo electrónico: ca.garcia	Firma: Gilbert Gonzalez
2	Cargo		Entidad	Asistencia	Municipio		
3	Cargo		Entidad	Asistencia	Municipio		
4	Cargo		Entidad	Asistencia	Municipio		
5	Cargo		Entidad	Asistencia	Municipio		
6	Cargo		Entidad	Asistencia	Municipio		

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 3
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.º 2025318008759036:		Fecha	25 06 2025
		Lugar	MINISTERIO DE DEFENSA
Asunto	Socialización resultados proceso de consultoría y estudio técnico para la modificación de la planta de personal y el manual de funciones de personal civil Ejército Nacional.		
Hora inicio	09.05 am	Hora finalización	10.30 pm
Participantes	TC. NORBERTO MARTÍNEZ /OFICIAL CARRERA ADMINISTRATIVA LUISA FERNANDA PARRA NORATO. /D.G.T.H MINDEFENSA OSWALDO GALEANO. / SECTORIALISTA DAFF JORGE MORENO. / REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORIA DIEGO DUQUE. / ASESOR CARRERA ADMINISTRATIVA		
Ausentes	N/A		

ORDEN DEL DÍA:

Se adelanta reunión de socialización de resultados del proceso de consultoría y estudio técnico para la modificación de la planta de personal y el manual de funciones de personal civil Ejército Nacional con la participación del Ministerio de Defensa Nacional , el Departamento Administrativo de la Función Pública y la sección Carrera Administrativa del Ejército Nacional.

DESARROLLO:

La reunión inicia con la introducción por parte del señor Jorge Moreno, quien expone ante el Doctor Oswaldo Galeano el alcance y generalidades del proceso de ajuste de la planta.

Se hace la exposición de la composición de la planta actual por niveles donde se identifica la deficiencia de personal en el nivel profesional y la necesidad de suprimir empleos de nivel asistencial para poder financiar el costo de la modificación de la planta a costo Cero.

El Doctor Oswaldo solicita información detallada frente a los actos administrativos de planta y las vacantes existentes, se hace la correspondiente explicación y se avanza en la socialización por parte de Jorge Moreno de las generalidades frente al desarrollo del proyecto, cantidades de entrevistas realizadas y metodología utilizada.

A continuación, se revisa la propuesta de planta de personal, los perfiles por especialidad frente a las creaciones de empleos identificando que la totalidad de las creaciones se realizaran en el nivel profesional en empleos de los grados 01 y 04 de la escala actual asociados a las especialidades de Abogados, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Economistas, Ingenieros Industriales entre otros, todos empleos de carrera administrativa.

El Doctor Oswaldo Galeano manifiesta la importancia de dar cumplimiento a la política de primer empleo en el proyecto, frente a lo cual se aclara que se tendrá en cuenta para la provisión de los empleos propuestos en grado 01.

Por parte del Ministerio la Doctora Luisa manifiesta su respaldo a la propuesta ya que atiende a el tema de formalización laboral y las creaciones en los perfiles se justifican

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 2 de 3

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

teniendo en cuenta la actual cantidad de prestadores de servicio, los productos correspondientes al estudio técnico y sus anexos están en este momento en revisión.

El Doctor Oswaldo Galeano y la Doctora Luisa Parra aclaran el trámite a seguir de acuerdo a lo establecido en la circular de formalización laboral y establecen las siguientes acciones a corto plazo:

- ☐ Envío de certificación de la socialización del proceso ante organizaciones sindicales.
- ☐ Acta de reunión de mesa de trabajo con DAFP.
- ☐ Necesidad de establecer un resumen ejecutivo para la presentación de las propuestas antes las instancias MINHACIENDA; DAPRE. que recoja las generalidades del proyecto.
- ☐ Envío de oficio a MINHACIENDA por parte del área de Nomina/Presupuesto de Ejército Nacional en el cual se incluya exposición de motivos, costeo y detalle de la propuesta en términos de costo frente a la planta actual.
- ☐ Aval formal por parte del MINDEFENSA a la propuesta de modernización de la planta de personal para avanzar en la ruta de formalización.

El Doctor Oswaldo Galeano brinda recomendaciones generales frente a la ruta de formalización y se pone a disposición de Ejército Nacional y Ministerio de Defensa para atender a los compromisos de formalización establecidos en mesas de trabajo previas. Por parte de Ejército Nacional se está a la espera del aval formal por parte del Ministerio de Defensa para avanzar en la ruta de formalización lo antes posible, evitando así dificultades por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

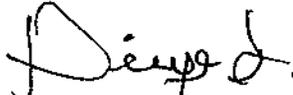
COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Envío acta de reunión 25 06 2025	Carrera Administrativa	26/06/ 2025
Aval frente a propuesta de modernización de la planta	MINDEFENSA	-

Firmas:

TC NORBERTO MARTINEZ CORTES
Quien preside la Reunión.

LUISA PARRA NORATO
Ministerio de Defensa.


DIEGO DUQUE
Secretario de la Reunión

Oswaldo Alberto Galeano Carvajal
Firmado digitalmente por
Oswaldo Alberto Galeano Carvajal
Fecha: 2025.06.26 09:03:32 -05'00'

OSWALDO GALEANO
Dpto. Adtvo. de la Función Publica